

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2022/03 (CONTR/2022/568855) “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

- SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN. LOTES 1, 2 y 3.

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Antonio Bonache Martínez, Jefe del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D^a. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.
- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA.
- D^a. Blanca Ortega Collantes, Titulada Superior del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- D^a. María Navarro Aragón, Titulada Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Titulado Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas treinta minutos (09:30h) del día 13 de julio de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para analizar las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación requerida a las empresas propuestas con mejor oferta, en relación con el procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE del expediente ADM/2022/03 “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO”.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 29 de junio de 2023 se firmó el acta correspondiente a la tercera sesión. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad alguna con la misma.



FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	26/07/2023	PÁGINA 1/3
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN3R28RGN7YKHXRGD5KQWQKCSK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se procede a la vista de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación requerida a las entidades licitadoras propuestas como mejor oferta para los Lotes 1, 2 y 3 de acuerdo con el Acta de la 3ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de cinco días hábiles, que concluyó el día 6 de julio de 2023 a las 23:59 horas y cuya presentación debía hacerse a través del Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (SiREC), conforme a la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). De su análisis se extraen las siguientes conclusiones:

- LOTE 1 – MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA

- **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora** (Cláusula 10.7.2.a y Apartado 7 del Anexo I del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

Se da traslado de la documentación aportada al Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo, órgano técnico que asesora a la Mesa, para su informe.

- **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

Documentación correcta.

- LOTES 2 y 3 – UTE SEIDOR CONSULTING SL-AVANTE FORMACIÓN, SL

- **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora** (Cláusula 10.7.2.a y Apartado 7 del Anexo I del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

Se da traslado de la documentación aportada al Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo, órgano técnico que asesora a la Mesa, para su informe.

- **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores.

Documentación correcta.

- **Obligaciones con la Seguridad Social** (Cláusula 10.7.2.g del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores.

Documentación correcta.

- **Declaración responsable de protección de menores** (Cláusula 10.7.2.l del PCAP y Anexo XIX).

Documentación correcta.

- **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP).

El licitador SEIDOR CONSULTING había presentado, tanto para el Lote 2 como para el Lote 3, solicitudes de constitución de garantía en forma de aval a su nombre. Debía acreditar que el aval

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	26/07/2023	PÁGINA 2/3
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN3R28RGN7YKHXRGD5KQWQKCSK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



alcanza de manera solidaria a los dos integrantes de la UTE. Y debía aportar, además, Modelo T00 “Diligencia de Constitución de Garantía” que contiene la identificación del expediente de garantía y acredita su constitución en la Caja General de Depósitos.

En respuesta al requerimiento de subsanación, el licitador presenta Modelos T00 con identificación de los dos expedientes de garantías constituidas por Seidor Consulting para los lotes 2 y 3. Y aporta declaración responsable en la que afirma que los avales constituidos, tanto para el Lote 2 como para el Lote 3, “alcanzan de manera solidaria a los dos integrantes de la UTE”.

Para aclarar la correcta constitución de la garantía, se deben aportar los avales en cuestión que alcancen de manera solidaria a los dos integrantes de la UTE y la acreditación de su constitución ante la Caja de Depósitos (modelos T00).

A las diez horas y quince minutos (10:15 h.) del día 25 de julio de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión. Se hace constar que la cuarta sesión de la Mesa de Contratación tuvo lugar en dos reuniones. La primera de ellas, el día 13 de julio de 2023. La segunda, el 25 de julio de 2023 en la Sala de Juntas de la Consejería. A esta última reunión no asistió la vocal en representación del Servicio de Gestión y Programación de FPE Blanca Ortega Collantes. De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Antonio Bonache Martínez

EL SECRETARIO,
Joaquín Caro Romero

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	26/07/2023	PÁGINA 3/3
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN3R28RGN7YKHXRGD5KQWQKCSK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	